

En Mérida, a 25 de marzo de 2019

CONTRATO CENTRALIZADO

OBJETO: “SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE SEGUROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS”,

EXPEDIENTE: CC-02-2018.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 209.549,58 euros.

REUNIDOS

De una parte D^a. María Ascensión Murillo Murillo en calidad de Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, actuando en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en virtud de las facultades que le fueron atribuidas por delegación de la Excm. Consejera de Hacienda y Administración Pública, Resolución de 10 de agosto de 2015, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 154, de 11 de agosto.

De otra, D. José María Díaz García provisto de Documento Nacional de Identidad número 08752143E, actuando en nombre y representación de la Empresa DIAZ SACO BROKERS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A con NIF nº A06116115, según poder otorgado ante el Notario de Cáceres, D. Ángel Juárez Juárez, con fecha 30/10/1997 y número 5161 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El artículo 3.2 del Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se crea la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura, atribuye a la Consejería competente en materia de Hacienda la tramitación de dichos procedimientos.

DIAZ SACO
BROKERS CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.
C.I.F.: A06116115 R.D.G.S. J-35
Padre Rafael, 2 - 2º D - 06800 Mérida